

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2010

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2010, por agencia y producto:

(%)

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	-11.57	-7.01	-8.53	-3.84	
AGUASCALIENTES	-11.83	-12.16	-10.02	-6.49	
AZCAPOTZALCO	-14.78	-9.56	-6.46	-3.68	
CADEREYTA	-12.11	-2.96	-5.97	-4.58	
CADEREYTA*/	-18.91		-5.80		
CAMPECHE	-11.52	-6.80	-11.64	-1.16	-8.50
CAMPECHE */	-13.92	-9.06	-11.96	0.22	-0.14
CD. JUAREZ	-22.42	-11.76	-15.92		
CD. JUAREZ */	-16.03	-6.45	-12.34		
CD. MADERO	-9.87	-10.32	-13.90	-3.64	-7.24
CD. MANTE	-11.87	-11.60	-9.90		
CD. OBREGON	-11.95	-7.42	-9.30	-5.65	
CD. VALLES	-11.93	-12.00	-9.44		
CD. VICTORIA	-10.43	-10.53	-8.60	-0.66	
CELAYA	-10.62	-10.72	-7.35	-3.33	
CHIHUAHUA	-15.61	-10.63	-15.52	-10.55	
CHIHUAHUA */	-12.45	-7.83	-13.27		
COLIMA	-12.61	-8.10	-10.21		
CUAUTLA	-17.90	-12.84	-10.72	-6.88	
CUERNAVACA	-16.42	-11.17	-9.75		
CULIACAN	-12.45	-7.93	-11.09	-7.66	
DURANGO	-15.37	-15.12	-13.13	-6.27	
EL CASTILLO	-16.20	-11.14	-8.89		
ENSENADA */	-12.33	-7.76	-8.90	-4.30	-7.91
ESCAMELA	-10.43	-6.02	-10.01	-6.86	

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
GOMEZ PALACIO	-13.43	-12.59	-9.74	-7.52	
GUAMUCHIL	-12.31	-7.74	-11.54	-3.40	
GUAYMAS	-11.41	-6.96	-8.18	-4.22	-10.11
HERMOSILLO	-12.44	-7.81	-11.13	-6.95	
HERMOSILLO */	-14.42	-9.89	-10.89		
IGUALA	-18.72	-13.36	-10.74		
IRAPUATO	-10.79	-10.86	-6.47	0.65	
JALAPA	-11.29	-6.85	-8.85		
L. CARDENAS	-11.29	-7.00	-7.19	-1.07	-5.19
LA PAZ */	-12.67	-7.79	-10.00	-0.52	-11.77
LEON	-11.22	-11.12	-8.21	-3.79	
MAGDALENA	-14.74	-10.01	-13.81		
MAGDALENA */	-12.46	-7.46	-13.58		
MANZANILLO	-13.47	-8.64	-9.71	-5.60	-8.72
MATEHUALA	-14.06	-13.54	-11.67		
MAZATLAN	-12.25	-7.15	-8.32	-3.68	-9.31
MERIDA	-12.20	-7.68	-9.49	-6.60	-24.83
MERIDA */	-14.31	-9.46	-11.70	-7.42	-11.23
MEXICALI */	-9.50	-4.54	-10.04	-6.01	
MINATITLAN	0.13		-19.49		-3.24
MONCLOVA	-12.53	-11.76	-8.50	-6.27	
MONCLOVA */			-6.60	-5.93	
MONTERREY S.C.	-16.76	-11.68	-6.96	-4.38	
MORELIA	-11.51	-11.32	-8.35	-3.68	
NAVOJOA	-13.68	-9.04	-11.09		
NOGALES	-15.83	-10.78	-14.71		
NOGALES */	-11.30	-6.38	-11.62		
NUEVO LAREDO	-13.70	2.60	-3.46		
NUEVO LAREDO */	-8.65	-3.11	-8.31		
OAXACA	-13.67	-8.86	-11.17		
PACHUCA	-10.53	-10.36	-9.56	-5.35	
PAJARITOS	-9.78	-5.29	-13.15	-1.42	-8.39
PAJARITOS */	0.67	4.60	2.35		
PARRAL	-16.40	-2.48	-14.01		
PEROTE	-13.36	-8.59	-11.91	-3.10	
POZA RICA	-9.70	-9.73	-9.42	-12.36	-6.98

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
PROGRESO	-12.54	-7.09	-8.83	-1.65	-7.73
PROGRESO */	-14.12	2.28	-10.22		
PUEBLA	-11.14	-6.56	-9.60	-5.03	
QUERETARO	-10.47	-10.35	-7.05	-3.63	
REYNOSA	-12.47	-7.96	-9.06		
REYNOSA */	-6.51	-4.53	-7.44	-12.84	
ROSARITO */	-7.75	-2.83	-8.35	-4.51	-11.69
SABINAS	-13.70	-13.13	-8.68		
SABINAS */	-10.90	-10.35	-9.08		
SALAMANCA	-22.59		5.08		
SALINA CRUZ	-11.09	-6.64	-8.71	-3.09	-7.16
SALTILLO	-12.40	-12.17	-9.23	-4.22	
SAN LUIS POTOSI	-11.39	-11.26	-7.66	-4.55	
SATELITE NORTE	-14.83	-9.70	-7.10		
SATELITE ORIENTE	-14.79	-9.63	-7.25		
SATELITE SUR	-14.75	-9.64	-5.87	-0.16	
TAPACHULA	-14.80	-10.06	-12.24		-12.69
TAPACHULA */	-14.12	-9.50	-11.02		
TEHUACAN	-12.58	-8.31	-11.66		
TEPIC	-19.45	-14.05	-12.89		
TIERRA BLANCA	-10.58	-6.22	-8.39	-18.86	
TOLUCA	-10.71	-10.73	-7.68	-3.69	
TOPOLOBAMPO	-11.72	-7.16	-8.19	-1.86	-10.65
TULA	-10.25	-6.67	-7.09		
TUXTLA GUTIERREZ	-15.90	-10.72	-13.43	-5.58	
TUXTLA GUTIERREZ */	-17.12	-12.61	-14.01		
URUAPAN	-13.40	-13.12	-10.26		
VERACRUZ	-9.71	-5.17	-7.52	-4.03	-2.83
VILLAHERMOSA	-10.52	-5.99	-9.37	-3.67	-15.34
VILLAHERMOSA */	-0.28	3.74	1.78		0.72
ZACATECAS	-12.65	-3.43	-11.42	-8.17	
ZAMORA	-16.62	-11.40	-8.62		
ZAPOPAN	-16.12	-11.15	-10.01	-8.11	

*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 11%.

Atentamente.

México, D.F., a 4 de agosto de 2010.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.

RELACION de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Javier Laynez Potisek, Procurador Fiscal de la Federación, con fundamento en los artículos 1o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 134 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito; 3o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 10, fracción X ter, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emite la siguiente

RELACION DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****SECRETARIA DE GOBERNACION**

1. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
2. Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
3. Talleres Gráficos de México

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

4. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

5. Casa de Moneda de México
6. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
7. Financiera Rural
8. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
9. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
10. Lotería Nacional para la Asistencia Pública
11. Pronósticos para la Asistencia Pública
12. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

13. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
14. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
15. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

16. Comisión Nacional Forestal
17. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
18. Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE ENERGIA

19. Comisión Federal de Electricidad
20. Instituto de Investigaciones Eléctricas
21. Instituto Mexicano del Petróleo
22. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
23. Pemex-Exploración y Producción
24. Pemex-Gas y Petroquímica Básica
25. Pemex-Petroquímica
26. Pemex-Refinación
27. Petróleos Mexicanos

SECRETARIA DE ECONOMIA

28. Centro Nacional de Metrología
29. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
30. Servicio Geológico Mexicano

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

31. Colegio de Postgraduados
32. Comisión Nacional de las Zonas Áridas
33. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
34. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
35. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
36. Productora Nacional de Semillas (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

37. Aeropuertos y Servicios Auxiliares
38. Agencia Espacial Mexicana
39. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
40. Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)
41. Servicio Postal Mexicano
42. Telecomunicaciones de México

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

43. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
44. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
45. Colegio de Bachilleres
46. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
47. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
48. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
49. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
50. Consejo Nacional de Fomento Educativo
51. Fondo de Cultura Económica
52. Instituto Mexicano de Cinematografía
53. Instituto Mexicano de la Juventud
54. Instituto Mexicano de la Radio
55. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
56. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
57. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
58. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
59. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

SECRETARIA DE SALUD

60. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
61. Hospital General de México
62. Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
63. Hospital Infantil de México Federico Gómez
64. Hospital Juárez de México

65. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"
66. Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
67. Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
68. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
69. Instituto Nacional de Cancerología
70. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
71. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
72. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
73. Instituto Nacional de Medicina Genómica
74. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
75. Instituto Nacional de Pediatría
76. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
77. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
78. Instituto Nacional de Rehabilitación
79. Instituto Nacional de Salud Pública
80. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

81. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
82. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

83. Instituto Nacional de Ciencias Penales
- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
84. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
 85. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C.
 86. Centro de Investigación en Química Aplicada
 87. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
 88. El Colegio de la Frontera Sur
 89. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
 90. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS

91. Comisión Nacional de Vivienda
92. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
93. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
94. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
95. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
96. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
97. Instituto Mexicano del Seguro Social
98. Instituto Nacional de las Mujeres
99. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

SUBTOTAL: 99

EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARIA DE GOBERNACION

100. Notimex, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

101. Agroasemex, S.A.

102. Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en proceso de desincorporación)

103. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

104. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

105. Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en proceso de desincorporación)

106. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en proceso de desincorporación)

107. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

108. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

109. Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

110. Nacional Financiera, S.N.C.

111. Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

112. Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación)

113. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

114. Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

115. Diconsa, S.A. de C.V.

116. Incobusa, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

117. Liconsa, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE ENERGIA

118. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.

119. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

120. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

121. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

122. Terrenos para Industrias, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE ECONOMIA

123. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

124. Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

125. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

126. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

127. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

128. Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

129. Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

130. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

131. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

132. Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

133. Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

134. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

135. Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

136. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

137. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
138. Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
139. Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
140. Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
141. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
142. Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)
143. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
144. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
145. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

146. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
147. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
148. Educal, S.A. de C.V.
149. Estudios Churubusco Azteca, S.A.
150. Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
151. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

152. Centros de Integración Juvenil, A.C.
153. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE TURISMO

154. Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
155. FONATUR Constructora, S.A. de C.V.
156. FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.
157. FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.
158. FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

159. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
160. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
161. Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
162. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
163. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
164. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
165. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
166. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
167. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
168. Centro de Investigaciones en Optica, A.C.
169. CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"
170. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
171. Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
172. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
173. El Colegio de Michoacán, A.C.
174. El Colegio de San Luis, A.C.
175. Instituto de Ecología, A.C.
176. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

SUBTOTAL: 77

FIDEICOMISOS PUBLICOS

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

177. Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (en proceso de desincorporación)

178. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

179. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

SECRETARIA DE ECONOMIA

180. Fideicomiso ProMéxico

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

181. Fideicomiso de Riesgo Compartido

182. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

183. Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

184. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral

185. Fideicomiso para la Cineteca Nacional

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

186. Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

187. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

SECRETARIA DE TURISMO

188. Fondo Nacional de Fomento al Turismo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

189. Fondo de Información y Documentación para la Industria

190. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

SUBTOTAL: 14

FIDEICOMISOS PUBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

191. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

192. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

193. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

194. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

195. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

196. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

SECRETARIA DE ECONOMIA

197. Fideicomiso de Fomento Minero

SUBTOTAL: 7

TOTAL: 197

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las coordinadoras de sector y globalizadoras de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 134 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta relación se elaboró con la documentación disponible al 4 de agosto de 2010, y no incluye a organismos expresamente previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como autónomos, ni a los referidos en el artículo 3o., primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

México, Distrito Federal, a 4 de agosto de 2010.- El Procurador Fiscal de la Federación, **Javier Laynez Potisek**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifica y adiciona el Anexo H de la Circular CONSAR 15-19, Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicada el 9 de julio de 2007, modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 15-20, CONSAR 15-21, CONSAR 15-22, CONSAR 15-23, CONSAR 15-24, CONSAR 15-25 y CONSAR 15-26 publicadas los días 1o. de agosto de 2007, 28 de octubre de 2008, 15 de junio de 2009, 4 de agosto de 2009, 6 de noviembre de 2009, 24 de febrero de 2010 y 11 de junio de 2010, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL ANEXO "H" DE LA CIRCULAR CONSAR 15-19, "REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN EL REGIMEN DE INVERSION AL QUE DEBERAN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE JULIO DE 2007, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LAS CIRCULARES CONSAR 15-20, CONSAR 15-21, CONSAR 15-22, CONSAR 15-23, CONSAR 15-24, CONSAR 15-25 Y CONSAR 15-26 PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DIAS 10. DE AGOSTO DE 2007, 28 DE OCTUBRE DE 2008, 15 DE JUNIO DE 2009, 4 DE AGOSTO DE 2009, 6 DE NOVIEMBRE DE 2009, 24 DE FEBRERO DE 2010 Y 11 DE JUNIO DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción II, 12 fracciones I, VIII y XVI y 45 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Anexo "H" de la Circular CONSAR 15-19, "Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2007, modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 15-20, CONSAR 15-21, CONSAR 15-22, CONSAR 15-23, CONSAR 15-24, CONSAR 15-25 y CONSAR 15-26 publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 1o. de agosto de 2007, 28 de octubre de 2008, 15 de junio de 2009, 4 de agosto de 2009, 6 de noviembre de 2009, 24 de febrero de 2010 y 11 de junio de 2010 respectivamente, y los artículos 2 fracción III y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que la Circular CONSAR 15-19, "Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", en su Anexo "H" establece los Índices accionarios de países miembros del Comité Técnico de IOSCO y de la Unión Europea a los cuales podrán referirse las Notas y los Componentes de Renta Variable;

Que el Anexo H de la Circular CONSAR 15-19 antes mencionada, establece que el Comité de Análisis de Riesgos deberá decidir sobre la inclusión de modificaciones o adiciones que, en su caso, deban realizarse a dicho anexo, cuando existan modificaciones en la denominación de los índices o subíndices o que, por su conveniencia, se pretenda incluir nuevos índices o subíndices, en cuyo caso la Comisión publicará en el Diario Oficial de la Federación la actualización correspondiente e informará de las modificaciones al Comité Consultivo y de Vigilancia y a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que estos órganos celebren con posterioridad a dicha publicación;

Que, en este tenor el Comité de Análisis de Riesgos de conformidad con los criterios establecidos en la Circular CONSAR 15-19 mencionada con antelación, determinó conveniente modificar y adicionar el Anexo "H", ha tenido a bien expedir el siguiente:

